

## **CARTA DE INTENCIÓN RELATIVA A UN DIÁLOGO SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE PYME**

Los abajo firmantes (en adelante "las Partes"), apoyan a las pequeñas y medianas empresas (PYME) ayudándolas a prosperar en un entorno económico propicio a la inversión empresarial y están decididas a mejorar las condiciones marco de las PYME para facilitar su potencial crecimiento.

Las Partes coinciden en que los mercados mundiales poseen para muchas PYME un potencial sin explotar por lo que deberían beneficiarse de las oportunidades que ofrece la globalización. Por ello, están decididas a garantizar un mayor grado de cooperación entre sus PYME orientadas a la exportación y declaran su intención de establecer un diálogo sobre política en materia de PYME.

El diálogo tendrá lugar en el contexto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea que entró en vigor en noviembre de 2000 y conforme a lo previsto en el Artículo 17 de dicho Acuerdo, promoverá el entendimiento mutuo, reforzará la cooperación bilateral y el intercambio de información relativa a la política en materia de PYME y establecerá canales de comunicación para intensificar el intercambio de información por medio de conferencias, seminarios y misiones destinadas a identificar y explotar áreas de interés empresarial común e impulsar el comercio, la inversión y la cooperación de PYME. Además, promoverá una mayor colaboración entre agentes económicos y entre redes a través de los programas transversales existentes para fomentar las inversiones conjuntas y crear oportunidades de negocio.

El diálogo entre las Partes:

- Se centrará en el intercambio de información y prácticas orientadas al desarrollo de un marco moderno de actuación sobre PYME que favorezca el emprendimiento en un entorno empresarial mejorado, lo

que facilitará el intercambio de información destinada a estimular la innovación y una cooperación reforzada entre PYME. Esta colaboración permitirá dar a conocer los programas de financiación pública disponibles para las PYME en los Estados Unidos Mexicanos y en la Unión Europea.

- Será abierto y flexible para que pueda adaptarse a nuevas prioridades. Se organizarán reuniones cuando resulte conveniente, posiblemente una vez al año.
- Adoptará las medidas adecuadas para su ejercicio y las Partes establecerán puntos de contacto de carácter técnico dentro de su propia estructura organizacional.

Las Partes reconocen que, por consentimiento mutuo, otros participantes podrían incorporarse al presente diálogo, según proceda. En el marco del diálogo, organizarán actos y otras acciones convenidas conjuntamente.

La presente Carta de Intención no crea obligaciones financieras o jurídicas bajo la legislación nacional o internacional.

Hecha en la Ciudad de México el 14 de mayo de 2012, en dos ejemplares originales y auténticos en idioma español.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS**



**Bruno Ferrari García de Alba**  
Secretario

**POR LA UNIÓN EUROPEA**



**Antonio Tajani**  
Vicepresidente de la Comisión  
Europea y Comisario para Empresa  
e Industria